

Normativa de renuncia y devolución

En cumplimiento de la política de devolución y cancelación de los servicios contratados para el programa de los Cursos de Inmersión en Lengua Inglesa, el procedimiento de devolución del importe o las reclamaciones a que puedan dar lugar se regirán por lo establecido al efecto en las normas de matrícula y orden de precios vigentes, en el momento del servicio contratado.

En virtud de esa normativa, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Estudios de Lenguas, ante la eventualidad de que el alumnado de Cursos de Inmersión en Lengua Inglesa solicite la devolución de la cantidad abonada en concepto de reserva de plaza (100 €), comunica el procedimiento a seguir. Según las circunstancias en las que se produzca la solicitud se contemplará la devolución de la totalidad, el 50 % de lo abonado o se desestimará la devolución.

Devolución del importe íntegro (100 %)

La devolución de los 100 euros abonados por el/la alumno/a en concepto de reserva de plaza **solo se admitirá en los siguientes casos:**

1º. Causa médica justificada por enfermedad grave o accidente del beneficiario de la ayuda

La UIMP atenderá las solicitudes de renuncia por causa médica justificada del/de la solicitante que se realicen conforme a este procedimiento:

a) Comunicación **a través de la Plataforma del Alumno** <http://www.uimp.es/ingles> en la pestaña “Renunciar”, antes de las 12,00 horas del martes de inicio del curso asignado al estudiante.

b) Envío obligatorio **del justificante médico correspondiente, antes de las 12,00 horas del martes inmediatamente posterior a la finalización del curso.** Este envío debe efectuarse a la cuenta ingles.reintegro@uimp.es. El justificante estará debidamente firmado y sellado por el centro médico, redactado preferiblemente en lengua castellana y deberá reflejar la imposibilidad por parte del/la alumno/a de asistir al curso en las fechas asignadas por persistir la condición médica que se lo impide. **No se tramitará ninguna solicitud de devolución que no sea comunicada y justificada en tiempo y forma.**

2º. Incidencia con el pago

Si por cualquier motivo la plaza solicitada no quedara asignada al/a la alumno/a tras realizar el pago, se le ofrecerá la opción de matricularse de forma directa en otra de las plazas disponibles (puesto que el pago ya está realizado) o se procederá a la devolución del importe en caso de que ninguna de las opciones posibles fuera de su interés. Si el/la alumno/a opta por la **devolución por incidencia con el pago**, deberá enviar un mensaje de correo electrónico solicitando dicha opción a la dirección ingles.reintegro@uimp.es

3º. Anulación del curso

Si la UIMP tuviera que anular un curso por cualquier circunstancia, se le comunicará a cada alumno/a inscrito/a y se le ofrecerá una nueva plaza o la devolución de los 100 euros abonados.

Renuncia a seguir el curso por parte del alumno/a (50 %)

Si el alumno/a renuncia a realizar el curso y lo comunica como mínimo con 20 días naturales de antelación al inicio del curso, se procederá a la devolución del 50 % de los 100 euros abonados en concepto de reserva de plaza, siempre que la solicitud de la renuncia se formalice de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Comunicación tramitada **a través de la Plataforma del Alumno** <http://www.uimp.es/ingles> en la pestaña “**Renunciar**” y constarán en el acta como NP “No presentados/as”.

En caso de no hacerlo así, procederá que el alumno reintegre la totalidad del importe de la ayuda concedida.

Devolución desestimada

Se desestimarán proceder a la devolución:

- a) En caso de incumplimiento de las bases de la convocatoria o de las normas generales de comportamiento y convivencia.
- b) Serán desestimadas todas las solicitudes de renuncia o devolución que no se presenten en tiempo y forma.

NOTA IMPORTANTE

Procederá que el alumno reintegre la totalidad del importe de la ayuda concedida en caso de no asistencia al curso. En el caso de abandono durante el transcurso del curso, se establece el reintegro de la cuantía de la ayuda en el 20% del importe total de la ayuda por día de abandono (cinco días de curso). A todos los efectos, se entenderá que el importe de la ayuda es el fijado en el artículo 4 de la convocatoria.

Firmado: Margarita Alfaro Amieiro
Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Estudios de Lenguas
Universidad Internacional Menéndez Pelayo